



República de El Salvador

Informe del Estado de El Salvador sobre prácticas para la creación y mantenimiento de un entorno seguro y propicio para la sociedad civil

El Estado de El Salvador, respetuosamente remite a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), información sobre prácticas para la creación y mantenimiento de un entorno seguro y propicio para la sociedad civil, la cual ha sido solicitada por la misma oficina, en el marco de la resolución 27/31 del Consejo de Derechos Humanos.

1. Marco normativo de apoyo (por ejemplo, la legislación, las normas administrativas que establecen y protegen las actividades de la sociedad civil, el acceso a la justicia para los actores de la sociedad civil, así como el acceso a las instituciones nacionales de derechos humanos, y los mecanismos internacionales de derechos humanos).

El Estado de El Salvador reconoce el derecho a asociación con un rango constitucional, ya que de conformidad al Art. 7 incisos primero y segundo de la Constitución de la República¹, es “obligación del Estado garantizar a los habitantes de El Salvador el derecho de asociarse libremente”. Además incluye el derecho de las agrupaciones a obtener personalidad jurídica, a ser representadas jurídicamente y otras garantías mínimas para su funcionamiento.

El Salvador cuenta con una Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro² vigente desde 1996, la cual tiene como objeto establecer un régimen jurídico especial, que se aplica a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro.

Actualmente, diferentes organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos cuentan con personería jurídica y su respectivo registro. Entre estas las vinculadas al trabajo con personas desaparecidas, niñas y niños desaparecidos, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, personas LGTBI, medio ambiente, víctimas civiles del conflicto armado, derechos de las mujeres, entre otras.

¹ Ver: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica>

² Ver: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/ElSalvador/Leyes/LeyAsociacion.pdf>

Las entidades referidas tienen derecho a solicitar el reconocimiento de su Personalidad Jurídica por el Estado, a través del Ministerio de Gobernación, en la Dirección General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Existen antecedentes jurisprudenciales importantes sobre la tutela de este derecho:

- Amparo 18-2004³, en el 2009, respecto a la decisión del Director General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, de negar la inscripción de la “Asociación para la Libertad Sexual El Nombre de la Rosa”, una entidad sin fines de lucro, no religiosa y apolítica que vela por los derechos humanos de las personas homosexuales travestis de El Salvador, por contrariar supuestamente el orden público, la moral, la ley y las buenas costumbres. La Sala de lo Constitucional garantizó el derecho de asociación con fines lícitos y ordenó al Registro respectivo, analizar la petición sin tomar en cuenta las preferencias sexuales de los asociados.
- Los artículos 74 y 75 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro⁴, que contemplaban la disolución judicial de las Asociaciones y Fundaciones y su procedimiento, fueron declarados inconstitucionales por sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, del 20 de abril de 2001.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos es también una instancia en el ámbito interno que se encuentra accesible a la sociedad civil, ya que por mandato constitucional corresponde a esta institución velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos en El Salvador.

En lo que respecta al acceso a mecanismos internacionales de derechos humanos, El Salvador cuenta ya con varias peticiones y casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ya cuentan con sentencia. Tales casos han sido promovidos por particulares con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil o bien, han sido promovidos por el interesado directamente, sin asistencia letrada, lo que demuestra la accesibilidad del sistema.

2. Derecho a la información (por ejemplo, el libre acceso a las ideas, los datos oficiales, informes, iniciativas y decisiones).

Desde el mes de abril de 2011, El Salvador cuenta con la Ley de Acceso a la Información Pública⁵, en la cual se establece el derecho de toda persona a solicitar y recibir información

³ Ver: <http://www.comcavis.org.sv/archivos-categorizados/57.pdf?1419724986>

⁴ Ver: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/ElSalvador/Leyes/LeyAsociacion.pdf>

⁵ Ver: <http://www.fiscalia.gob.sv/wp-content/uploads/portal-transparencia/Ley-de-Acceso-a-la-Informacion-Publica.pdf>

generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz.

Dicha ley promueve el acceso a la información mediante procedimientos sencillos y rápidos, propicia la transparencia mediante la difusión de la información, impulsa la rendición de cuentas y promueve la participación ciudadana y el control en la gestión de los recursos que realizan las instituciones del Estado.

Entre las entidades del Estado obligadas a dar información se encuentran: el Órgano Ejecutivo, Legislativo y Judicial y sus dependencias, instituciones autónomas y las 262 municipalidades. También se incluyen sociedades de economía mixta, personas naturales o jurídicas que manejen recursos o información pública.

Esta ley permite solicitar información sobre los fondos provenientes de convenios o tratados que tenga El Salvador con otros países u organismos internacionales, siempre y cuando en estos documentos no aparezca una cláusula de acceso a la información. En consecuencia, todos los y las servidoras públicas, dentro o fuera del territorio de la República, están obligados al cumplimiento de dicha Ley.

Asimismo, se creó el Instituto de Acceso a la Información Pública, como institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, como ente encargado de velar por la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública. En febrero de 2013 fueron nombrados los Comisionados de Acceso a la Información Pública, por el señor Presidente de la República, con lo cual quedó integrado el citado Instituto.

Además, como buena práctica para combatir la corrupción, promover la transparencia y el acceso a la información pública, se ha impulsado el desarrollo de herramientas tecnológicas, la aprobación de políticas públicas y de mecanismos de contraloría social, de rendición de cuentas de instituciones públicas y de participación ciudadana. Las rendiciones de cuentas son espacios periódicos que promueven el diálogo directo entre titulares y la población, son una acción que constituye uno de los logros más importantes en el desarrollo histórico y la vida política del país y que depende en buena parte de la participación activa de la ciudadanía.

3. Conducción del entorno político y público (por ejemplo, declaraciones de alto nivel sobre el valor y el estímulo de los actores de la sociedad civil, capacitación de los servidores públicos en el compromiso con la sociedad civil).

A continuación se presentan algunas iniciativas de participación ciudadana desarrolladas desde el Gobierno 2009 – 2014, en las diversas instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo:

- ***Vicepresidencia de la República***

Comisión de Acción Social: Es un mecanismo de vinculación, diálogo y respuesta a demandas de la ciudadanía, a través de tres programas que son: el Programa Comunitario de Salud Preventiva, el Programa de Becas Construyendo Sueños y Programa Familia Productiva.

Plan Estratégico Participativo Trifinio El Salvador 2010-2020: Dicho plan incorpora el enfoque social en toda su dimensión con la participación activa de los sectores y comunidades organizadas, en la ejecución y beneficios de los programas, como autores de su propio desarrollo con un enfoque de integralidad y complementariedad que asegure un desarrollo en armonía con la madre naturaleza. El enfoque de participación ciudadana se ha impulsado en el marco de los 4 ejes de la Estrategia y del Plan Estratégico Trifinio 2010-2020.

- *Secretaría para Asuntos Estratégicos*

Consultas Públicas para formulación de políticas y proyectos de ley: Con el objetivo de ampliar el debate y conocer la opinión de los distintos sectores de la sociedad salvadoreña, sobre políticas y proyectos de ley, a lo largo del período de gestión, se han abierto espacios de consulta que reafirman el compromiso del Gobierno con el establecimiento de procesos democráticos de participación ciudadana. Esta metodología, inédita en la historia del país, ha servido de base en la formulación y aprobación de importantes leyes como: la Ley de Acceso a la Información Pública y Ley la Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales 2014. Así como en la elaboración del Anteproyecto de Ley de la Función Pública, la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Protocolo de Actuación del Órgano Ejecutivo para la Atención de Conflictos Sociales, entre otros.

Tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de la LAIP: A cuatro años de vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, se han habilitado 70 portales Web de gobierno transparente que cumplen con el 93% de publicación de la información oficiosa y que están al acceso de la población de manera individual y consolidada a través del Portal Gobierno Abierto, que contiene más de 40 mil documentos descargables y permite atender solicitudes en línea y recibir quejas o denuncias.

Procesos de Planificación Estratégica participativa: Para que los municipios, como unidad primaria del Estado, impulsen su desarrollo se ha dado acompañamiento a la elaboración de Planes Estratégicos Participativos (PEP), en al menos 11 Cabeceras Departamentales (Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, Chalatenango, Santa Tecla, Zacatecoluca, Cojutepeque, Sensuntepeque, San Vicente, Usulután y La Unión).

La formulación de los PEP, ha sido posible gracias a la conformación de Grupos Gestores integrados por representantes de los Gobiernos Locales y de las comunidades y sectores de los

municipios; estos mecanismos permanentes de diálogo posibilitan la participación ciudadana y la concertación entre el Gobierno y la población local.

- ***Secretaría Técnica de la Presidencia***

Consejo Económico y Social: Este foro institucional de carácter consultivo es un espacio de participación, para que todos los sectores, especialmente los tradicionalmente excluidos tomen parte activa en el diseño de políticas públicas y pretende facilitar el diálogo y el consenso sobre temas relacionados con la agenda económica y social. Está integrado por representantes de grupos sociales, sindicales, empresariales, académicos y gubernamentales.

Mesas bilaterales de diálogo: Se han creado mesas bilaterales de diálogo con la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP); la Mesa Agropecuaria, el Movimiento Social por un Nuevo País; la Concertación Popular por el Cambio; el Movimiento de Unidad Sindical y Gremial de El Salvador; el Sector de Veteranos y Veteranas de guerra del FMLN y el Sector de Veteranos de la Fuerza Armada. Además ha abierto mesas de diálogo con comunidades organizadas de El Mozote, con la Comunidad Santa Marta, en Cabañas; con la Coordinadora Bajo Lempa, con el sector cooperativo y con organizaciones de jóvenes.

Programa Presidencial Territorios de Progreso: Es una iniciativa que busca implementar acciones dentro de un territorio específico, para fomentar no solo el desarrollo en la región, sino también la participación ciudadana a través de su incidencia en las decisiones gubernamentales. Este programa pretende promover la superación de la pobreza y las desigualdades sociales, por medio del trabajo coordinado con la Administración Pública y la gestión social de las comunidades, para la construcción del desarrollo social y económico de sus pobladores. A la fecha funcionan 29 Territorios de Progreso.

- ***Secretaría de Inclusión Social***

Programa Presidencial “Ciudad Mujer”: A través de la Secretaría de Inclusión Social (SIS), la Presidencia de República ha creado e implementado el programa “Ciudad Mujer”, que es un modelo de atención caracterizado por la concentración e integración, dentro de un mismo espacio físico, de las instituciones del Estado que prestan diferentes servicios especializados para las mujeres, con el fin de garantizar que éstas sean atendidas de manera oportuna, sin discriminación ni re victimización, en un ambiente de confiabilidad, calidad y calidez. A la fecha entre sus principales logros se encuentra la formación e impulso a grupos asociativos y empresarias, a través de acompañamiento técnico empresarial. Además, en todos los centros de Ciudad Mujer se llevan a cabo diversas capacitaciones y cursos que buscan la restitución de los derechos de las mujeres.

Programa Presidencial “Nuestros Mayores Derechos”: El Programa Nuestros Mayores Derechos, coordinado por la Secretaría de Inclusión Social (SIS), tiene como principal objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida, el ejercicio de derechos de las personas adultas mayores y la promoción de una cultura de respeto en la familia, la comunidad y la sociedad en general. El Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de los Adultos Mayores (CONAIPAM), a través de la Secretaría de Inclusión Social (SIS), impulsó un proceso de consulta para la revisión de la Política y Marco Normativo de Atención Integral para este grupo poblacional en El Salvador.

Construcción de la Política Nacional de Juventud: En el proceso de construcción de la política se dialogó con casi 8,000 jóvenes de los 262 municipios de todo el país. Además se desarrollaron talleres participativos con Instituciones Gubernamentales y Sociedad Civil organizada.

- *Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia*

Proyecto de Ley de Medios Públicos: La Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, con el propósito de impulsar la transformación de los actuales medios de comunicación del Estado, Canal 10 y Radio Nacional y crear el marco jurídico para la creación de nuevos medios, trabajó en la formulación del Proyecto de Ley de Medios Públicos. El objetivo de la iniciativa es contar con un sistema de medios de servicio público que ofrezcan a la sociedad salvadoreña una oferta comunicativa de calidad, más variada, pluralista y equilibrada. En el proceso de elaboración del anteproyecto de ley se realizaron varios talleres de consulta con representantes de distintos sectores de la sociedad salvadoreña, entre ellos la academia, organizaciones no gubernamentales de mujeres, medio ambiente, derechos humanos y del gremio periodístico.

Programa televisivo “Gobernando con la Gente”: Es un espacio de comunicación entre el Presidente de la República y el pueblo salvadoreño. El Presidente aborda temas de interés nacional, da cuenta de la labor del gobierno y responde a las preguntas y comentarios de la población. El formato del programa, que se transmite por Televisión de El Salvador (Canal 10) y Radio Nacional de El Salvador (96.9 FM), así como una serie de radios y televisoras locales, tiene como una de sus partes más importantes la participación de las comunidades.

- *Secretaría de Cultura de la Presidencia*

Consulta de la Política Pública de Cultura de El Salvador (2014 - 2024): La construcción de esta Política es coordinada por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, busca conocer y reconocer la complejidad del escenario cultural y así plantear una plataforma de trabajo con perspectiva de país.

- *Ministerio de Relaciones Exteriores*

Consejo Nacional para el Desarrollo de la Persona Migrante y su familia (CONMIGRANTES): Se ha conformado un Consejo Nacional para el Desarrollo de la Persona Migrante y su familia (CONMIGRANTES), que es una institución autónoma descentralizada de derecho público, sin fines de lucro, con participación de la sociedad civil y los migrantes, y que pretende convertirse en un ente de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado.

Comité Gestor para el Desarrollo Integral de San Esteban Catarina: Este comité ha sido formado con el apoyo de la Alcaldía de San Esteban Catarina, la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), la Microregión del Valle del Jiboa y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Su meta es contribuir al desarrollo humano integral y sostenible de los habitantes del municipio de San Esteban Catarina, con la participación de los migrantes, sus familias y la población en general.

Dirección General de Derechos Humanos: el Estado Salvadoreño ha asistido a las audiencias solicitadas por organizaciones de la sociedad civil ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el fin de establecer un diálogo que contribuya a la construcción de políticas públicas integrales, promoción de los derechos humanos, así como el acceso a la justicia, la eficacia de los mecanismos nacionales de derechos humanos y de los sistemas judiciales. Esto ha permitido la realización de actividades en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, mediante las cuales se fomenta su participación.

- *Ministerio de Justicia y Seguridad Pública*

Proyecto “Pacto por la Seguridad y el Empleo en la zona Metropolitana de San Salvador”: La elaboración de este proyecto incluyó consultas con sectores que participaron en una convocatoria inicial realizada por el Presidente de la República. En el marco de esta iniciativa, se implementaron procesos de formación en cultura de paz, técnico vocacional y capital semilla; beneficiando directamente a 800 jóvenes en los municipios del área Metropolitana.

Proyecto Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia: A través de este proyecto se ha logrado crear mecanismos de coordinación con los Alcaldes y sus Concejos, de los municipios de Mejicanos, Ayutuxtepeque y Cuscatancingo, para la realización de actividades culturales. Se capacitaron a 50 líderes comunitarios, así mismo se identificaron los posibles espacios a dinamizar por parte del proyecto, desarrollando también acciones comunitarias de expresión artística, cursos vocacionales y torneos deportivos con la participación de 2,300 jóvenes.

Programa “Familias Fuertes” – Convivencia Familiar: Tiene como objetivo el desarrollo de capacidades de comunicación con padres y madres de familia para prevenir conductas de riesgo

en los jóvenes, por medio de la implementación del Programa Familias Fuertes en diferentes Microregiones a nivel nacional. A la fecha se ha implementado dicha metodología a grupos familiares, con 1,046 participantes en distintas comunidades.

- ***Ministerio de Hacienda***

Programa de Educación Fiscal: La educación fiscal tiene como propósito fomentar entre la población salvadoreña una mayor cultura fiscal para contribuir al logro de una ciudadanía activa, solidaria y responsable, consciente de sus derechos y obligaciones. Es así como se ha creado en las instalaciones del Ministerio de Hacienda un espacio de juegos, llamado “RecreHacienda” para que los más jóvenes puedan aprender de forma divertida sobre cultura ciudadana y encontrarse con una mirada novedosa sobre la función social de los impuestos y del gasto público. Asimismo, a través del programa “Hacienda va a la Escuela”, funcionarios del Ministerio de Hacienda viajan a centros escolares para explicar a hijos o familiares, de un modo divertido a qué se dedican, y la relevancia de su trabajo para el bienestar de su población. Por otro lado, en marzo de 2013 fue inaugurada el área lúdico-educativa “Exprésate”, dedicada a jóvenes estudiantes de 15 a 20 años de edad en el cual se les facilitará información que les permita analizar críticamente la realidad tributaria cotidiana, identificar y apreciar la función social de los impuestos, desarrollar actitudes de condena a la evasión, elusión y contrabando, fomentar la participación ciudadana y facilitar la generación de actitudes responsables y críticas sobre el destino de los fondos públicos.

- ***Ministerio de Economía***

Creación de la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL): Es un mecanismo público-privado creado en el marco de la estrategia de desarrollo de la franja costero marina en el departamento de la Libertad, con el propósito de mejorar la economía a escala local y las condiciones de vida de la población. Está formada por representantes de nueve Gobiernos Locales, dos asociaciones de municipios, 50 organizaciones cooperativas, cuatro organizaciones de la Sociedad Civil; y representantes de la academia.

Consultas Ciudadanas: Se han desarrollado consultas con diversos sectores de la sociedad, para la discusión de reformas y formación de leyes. Entre las que destacan:

- ✓ Reformas a la Ley de Zonas Francas Industriales y Comercialización: participaron alrededor de 100 personas de sectores como la Cámara de la Industria Textil, La Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), la Cámara Americana de Comercio de El Salvador (AMCHAM), además del Consejo Económico y Social (CES), entre otras. Las reformas fueron aprobadas en febrero de 2013.

- ✓ Reformas a la Ley de Servicios Internacionales: Fueron aprobadas en enero de 2013 y en el proceso de consulta participaron aproximadamente 50 personas entre representantes de gremiales, empresarios y medios de comunicación.
- ✓ Ley de Garantías Mobiliarias Se abrieron consultas para la discusión del Anteproyecto, contando con la participación de más de 200 personas, representantes de diversos sectores interesados. La ley fue aprobada en septiembre de 2013.
- ✓ Anteproyecto Ley de Firma Electrónica.
- ✓ Anteproyecto de Ley de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.
- ✓ Lanzamiento del proceso de apertura y consulta pública de la Política de Innovación Ciencia y Tecnología.
- ✓ Consultas a gremios para Tratados de Libre Comercio.

- ***Ministerio de Educación***

Consejos Consultivos: Son espacios de participación ciudadana para la implementación y retroalimentación de las políticas educativas, sus programas y proyectos. Constituidos por madres, padres de familia, docentes, directores, estudiantado, iglesias, gremios, ONG, entre otros; éstos se eligen democráticamente y constituyen el enlace entre las comunidades educativas y el MINED. Los consejos consultan, deliberan y presentan propuestas desde la realidad del territorio y a su vez comparten la información sobre la gestión escolar con las comunidades del entorno. Son estructuras flexibles y adaptables a la realidad organizativa de los territorios.

Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno: Desde la implementación del Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” se concibe una administración escolar con enfoque participativo, bajo el planteamiento de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, un modelo educativo que cuenta con tres componentes: uno pedagógico, uno territorial y uno organizativo. Este último contempla la participación de la comunidad como un eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Rendición de Cuentas en Centros Escolares: Es el mecanismo a través del cual los organismos de administración escolar informan a la comunidad educativa los resultados obtenidos y el uso de los recursos asignados a los centros escolares para el año lectivo. La rendición de cuentas no solo permite informar y evaluar los logros y dificultades, sino también es un espacio de interacción con la comunidad del entorno, entablando un diálogo con estudiantes, docentes, padres, madres, líderes comunitarios, autoridades locales, cooperantes, iglesias y Consejos Consultivos, para que estos puedan evaluar y proponer acciones de mejora.

- ***Ministerio de Trabajo y Previsión Social***

Consejo Superior del Trabajo: Tiene por finalidad la institucionalización del diálogo y la promoción de la concertación económica y social entre las autoridades públicas y las

organizaciones de empleadores y trabajadores. Cuenta con representación tripartita integrada por el sector laboral, empleador y de Gobierno.

Consejo Nacional del Salario Mínimo: Realiza sesiones semanales con representantes del sector laboral y empleador quienes son electos cada dos años por asociaciones empresariales y organizaciones sociales legalmente constituidas, además de representantes de Gobierno. Su finalidad es revisar y fijar los salarios mínimos a pagarse a los trabajadores del sector productivo del país.

Foros públicos, audiencias públicas y conferencias: Se han realizado tres foros sobre el tema de la no discriminación y la libre sindicalización, además de realizar conversatorios abiertos a la ciudadanía, en donde los asistentes tienen la oportunidad de hacer consultas y obtener respuestas inmediatas sobre los resultados de la gestión actual.

- *Ministerio de Agricultura y Ganadería*

Foro para la Unidad y Concertación para el Desarrollo Agropecuario y Rural de El Salvador: Es un espacio de coordinación y unificación de esfuerzos que permite mejorar las capacidades del sector agropecuario, mediante la realización de Foros de Unidad y Concertación, uno de carácter nacional y los otros de ámbito regional, en las Zonas: Occidental, Central, Paracentral y Oriental, con una amplia participación y en los cuales se han creado instancias de coordinación regional, para dar una contribución significativa al desarrollo agropecuario y rural.

Comité Consultivo del Plan de Agricultura Familiar (PAF): Conformado por 19 organizaciones a nivel nacional, se ha logrado constituir un espacio de consulta y propuesta para la implementación del PAF. Se reúnen quincenalmente logrando incidir en la operatividad del PAF y el MAG.

Creación de Mesas Ciudadanas: Desde el año 2010, se ha trabajado en la conformación de mesas en las que participan diversos sectores sociales, grupos vulnerables y población que habían sido históricamente excluidos; entre ellas están:

- ✓ Mesa Nacional de Mujeres Rurales: conformada por 43 organizaciones a nivel nacional.
- ✓ Mesa de Trabajo para el Fortalecimiento Productivo Agropecuario del Sector de Veteranos del FMLN: conformada por cuatro organizaciones.
- ✓ Mesa Indígena: a la que pertenecen cuatro organizaciones.
- ✓ Mesa ONG: participan siete ONG.
- ✓ Además se tiene la mesa de cooperativas y los comités regionales que conjuntamente con las otras mesas identifican iniciativas productivas, reciben y dan asesoría técnica y organizativa, ayudan a canalizar los apoyos institucionales, intercambian información y retroalimentan sobre los proyectos territoriales.

- *Ministerio de Salud*

Política Nacional de Participación Social en Salud: Esta Política pretende promover la participación activa de los actores sociales en el proceso de diagnóstico, planificación, ejecución y control de los procesos de salud, para mejorar la calidad de vida de la población. Además, busca fortalecer las capacidades de las personas, organizaciones sociales, prestadores de servicios de salud y comunidades para la participación consciente en la toma de decisiones, en garantizar su derecho a la salud y en la aplicación de la contraloría social.

La participación se concreta especialmente en dos instancias que han sido concebidas para que la población y la sociedad civil organizada, pueda hacer valer sus necesidades, estas son:

- El Foro Nacional de Salud. Instancia de organización comunitaria que canaliza la participación comunitaria a nivel territorial y sectorial, con una dinámica organizativa propia.
- La Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD). Es una instancia creada por Decreto Ejecutivo, a solicitud del Ministerio de Salud que convoca a más de 40 instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para profundizar en la determinación social de los problemas de salud, a fin de controlarlos más efectivamente.

Implementación del Modelo de Atención Integral en Salud con Enfoque Familiar Comunitario: La primera fase de este modelo inició en 2010 en 74 municipios, teniendo como meta cubrir 191 municipios para 2014. En una primera instancia se conformaron y prepararon los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (Ecos Familiares) y los Equipos Comunitarios de Salud Familiar Especializados (Ecos Especializados), los cuales buscan profundizar la determinación social de los problemas de salud, además de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención médica y rehabilitación. Al 2013 se cuentan con 164 municipios intervenidos, con 571 Ecos, de los cuales 481 son Familiares y 36 Especializados. Se han conformado 2558 Comités Locales, y 4540 Asambleas Comunitarias.

- *Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano*

Institucionalización e implementación de la Mesa de Participación Ciudadana: La mesa consultiva de participación ciudadana es un mecanismo integrado por comunidades, ONG, autoridades locales y otros actores, cuya función principal es orientar al Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), en materia de participación ciudadana en la gestión pública, sugiriendo propuestas o estrategias que contribuyan al desarrollo y profundización de los mecanismos institucionales de participación ciudadana, en el acceso a la información pública y el observatorio ciudadano de la obra pública en los procesos de gestión.

Creación de la Unidad de Gestión Social: La Unidad de Gestión Social se creó en el 2009 con la misión de coordinar y facilitar la relación transparente y los mecanismos de participación ciudadana entre el MOPTVDU, FOVIAL, las 262 Alcaldías Municipales, comunidades, organizaciones sociales, instancias gubernamentales y otros actores que demanden obra pública.

Esta instancia ha permitido acrecentar la participación de las comunidades y autoridades locales, a través de la implementación de iniciativas como las siguientes:

- Creación de 31 mesas interinstitucionales y técnicas como la Mesa Nacional de Transporte para la formulación de la Política de Transporte y la Mesa Consultiva de Gestión de Riesgo, entre otras.
- Participación ciudadana en la implementación de la Política de Vivienda.
- 695 Asambleas informativas y resolutivas

Política de Transparencia Activa: La creación e implementación de esta Política, marca la pauta para el desarrollo de una cultura de ética y transparencia activa: por primera vez el MOP introduce Pactos de Integridad con las empresas que participan en los procesos de licitación.

- *Ministerio de Medio Ambiente*

Política de Medio Ambiente: Aprobada en el año 2012, esta Política se formuló bajo la premisa que el pleno compromiso y la participación de la ciudadanía son condiciones imprescindibles para enfrentar la problemática ambiental del país. La Política fue difundida masivamente mediante cinco consultas territoriales en las que participaron alrededor de 600 personas. Además, se realizaron reuniones sectoriales o temáticas que incluyeron distintos actores como: organizaciones ambientalistas y co-manejadoras de Áreas Naturales Protegidas, mujeres, culturales, la academia, agricultores y pecuarios, obispos de la Conferencia Episcopal, el Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y jóvenes; logrando un diálogo sustantivo y representativos de los distintos sectores productivos del país, contando con una participación de más de 800 personas y 135 escritos por medios electrónicos y correo postal.

Consulta pública de actividades, obras o proyectos: La Ley de Medio Ambiente en su artículo 25, literales a y b, establece la consulta como un derecho en el cual cualquier persona, natural o jurídica, que desee consultar y emitir sus observaciones a un Estudio de Impacto Ambiental puede hacerlo en un periodo de 10 días. Los documentos pueden ser consultados en el Centro de Información y Documentación del MARN (CIDOC), Alcaldías involucradas o página Web.

El MARN revisó el proceso antes mencionado y realizó cambios importantes que garantizan una estrategia adecuada, para asegurar la información a la población, la transparencia en los procesos, el respeto a los aportes recibidos, la focalización de la consulta en la zona donde se

desarrollare el proyecto y la garantía de dar respuesta a las preocupaciones expresadas por la población en dichas consultas.

Mesas de diálogo: El MARN ha participado en diferentes mesas de diálogo como: La Mesa Multisectorial Indígena, en el marco del Programa de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP). Además de mesas en el Sitio del Niño, Nejapa, Cerro del Carmen, Cerro San Jacinto, entre otros. A partir de: En estas mesas se atienden problemáticas puntuales de la población afectada en sus diversas demandas, en el marco de los casos emblemáticos de proyectos establecidos en los territorios, se tienen casos específicos como las comunidades indígenas de la cuenca del Río Sensunapán, en donde se ha desarrollado un proceso de consulta y coordinación articulada para dar respuesta a las problemáticas ahí suscitadas, teniendo como resultado la incorporación de los valores y cosmovisión indígena, tanto en las evaluaciones de impacto ambiental, las normativas de funcionamiento de los proyectos hidroeléctricos y las valoraciones para nuevas concesiones de permisos a nuevos proyectos, fomentando mediante este proceso un empoderamiento de la población de cara a las actividades de incidencia al medio ambiente implementadas en el territorio.

Red de observadores locales: Esta Red nace como un componente de los Sistemas de Alerta Temprana, un componente social que complementa el trabajo del equipo que apoya el monitoreo y que brinda información del territorio, para complementar la información científica y producir mejores pronósticos.

A partir del 2009 se han fortalecido a 6 Redes de Observadores Locales (ROL) dentro de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT). A la fecha se cuenta con un total de 600 observadores locales para deslizamientos, meteorología y guarda recursos distribuidos en todo el país, estableciendo así, un proceso de intervención participativa en la prevención de desastres.

- ***Ministerio de Turismo***

Estrategia Pueblos Vivos: Esta es una estrategia transversal, la cual promueve una mayor participación en los procesos de desarrollo local del país y cuyo eje central es potencializar el valor turístico de la identidad, historia, cultura, tradiciones, gastronomía de los pueblos; practicando la equidad de género, valores y principios. Dicho programa permite fomentar la participación ciudadana, propiciando el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) turística, como parte de la proyección económica local de las comunidades.

Actualización de Política Nacional de Turismo: Se está realizando una consulta ciudadana para conocer las percepciones, posturas y opiniones de los salvadoreños, que viven en el país como en el extranjero, así como de personas de otras nacionalidades que están interesados en el desarrollo del turismo de El Salvador. La consulta se realiza a través de la Web www.mitur.gob.sv, en Centros de Atención a Turistas de cada región y con los técnicos de la

Corporación Salvadoreña de Turismo. De forma paralela, se hacen reuniones de trabajo con el sector privado, con representantes de Gobiernos Locales y funcionarios de Gobierno para conocer sus opiniones y sugerencias para enriquecer esta Política.

- *Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados*

Unidad de Inclusión Social: Creada con el propósito de dinamizar la atención a las comunidades y usuarios, informando sobre los servicios proporcionados en sus sectores y apoyándoles para resolver sus solicitudes de forma ágil y oportuna. Como parte del trabajo se realizan visitas a las comunidades para conocer sus necesidades, por medio de un mayor acercamiento y contacto directo con las directivas, facilitando los trámites para acceder a los servicios que presta la institución, gestiona e informa a la población sobre los avances en los servicios que se les proporciona. Los beneficiarios son los usuarios y comunidades a nivel nacional.

- *Defensoría del Consumidor*

Fortalecimiento de Asociaciones y Organizaciones de consumidores: En el marco de la Política Nacional de Protección al Consumidor se está implementando la estrategia de asociacionismo, la cual está enfocada en el fomento de la participación organizada de los consumidores en la defensa de sus intereses. Se han fortalecido las relaciones y la coordinación con 30 expresiones organizadas de los consumidores, incluyendo asociaciones y comités de consumidores. Se cuenta con 5 grupos gestores de consumidores.

Las asociaciones de consumidores integradas en ENLACES y Asociación Nacional para la protección de los Derechos de los Consumidores de El Salvador (APCES), han sido parte del proceso de diálogo y debate de las reformas de la Ley de Protección del Consumidor; aprobada a fines de enero de 2013.

Fortalecimiento de capacidades técnicas de las asociaciones y organizaciones de consumidores: Se ha trabajado en fortalecer las capacidades por medio de la entrega de materiales y la realización de capacitaciones, encuentros, diplomados, etc.,

- *Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.*

Conformación de grupos de interés: Con el apoyo del personal técnico del CRIO (Centro de Rehabilitación de Occidente) se ha apoyado la conformación de grupos con el fin de que conozcan sobre la discapacidad que los afecta y se busque el apoyo que privilegie la inclusión de las personas con discapacidad. A la fecha se ha conformado el Club de Parálisis Cerebral “Forjando Vidas”, Club de Distrofia Muscular Duchenne “Dejando Huella”, el Club de Adultos Mayores con Discapacidad, la Asociación Pro Personas con Autismo del Occidente (APPAO) y

el Club “Sonrisas Down”, los dos últimos, se encuentran en proceso de trámite de personería jurídica.

Consultas ciudadanas: Se han desarrollado como una herramienta que favorece la igualdad de oportunidades que deben tener todos los usuarios, para cooperar de manera responsable con la institución en el proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad o demandar de ella una actuación responsable.

- *Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria*

Programa para agilizar la autorización de proyectos a cooperativas: Se está ejecutando este programa con el objetivo de fortalecer la asociatividad de las cooperativas y comunidades, para que cada beneficiario se convierta en propietario de un lote y/o solar según corresponda. Se han incluido 30 proyectos de todo el país.

- *Registro Nacional de las Personas Naturales*

Registro de Partidas de Nacimiento e Identificación Civil de la Población Indígena: Desarrollado en comunidades de los municipios de Nahuizalco, Izalco, Santa Catarina Masahuat, San Antonio del Monte, Cuisnahuat y Santo Domingo de Guzmán. Dicho proyecto, financiado por UNICEF, ha contado con la participación de líderes de los pueblos originarios, quienes contribuyeron en la planificación de todas las actividades y generaron el necesario vínculo entre la institución y las comunidades destinatarias, facilitando la implementación de las acciones programadas. Mediante la ejecución de este proyecto, fueron asesoradas y sensibilizadas un total de 1,211 personas, logrando la inscripción de nacimiento de 35 niños, así como la obtención de 312 Documentos Únicos de Identidad.

- *Superintendencia del Sistema Financiero*

Programa radial “Panorama Financiero”: Este es un espacio radial, creado con el objetivo de acercar los temas financieros a la población salvadoreña y facilitar el intercambio de información entre la Superintendencia y los usuarios del sistema financiero. Cada programa tiene una duración de 30 minutos y su periodicidad de transmisión es semanal, los días lunes de 6:00 pm. a 6:30 p.m. Con un formato de entrevista, Panorama Financiero- Radio abre el espacio con micrófono abierto para mantener interacción con los radioescuchas respondiendo a sus consultas y preguntas.

Superintendencia de Competencia: Participa frecuentemente en ferias y eventos organizados por el Sistema Nacional de Protección al Consumidor y los Gabinetes Móviles Departamentales, del mismo modo realiza concursos de promoción de competencia a través de desarrollo de

productos para estudiantes, entre otras; que permiten una interacción con la población para brindar información y retroalimentación sobre los problemas de las comunidades.

- ***Dirección General de Centros Penales***

Política Penitenciaria “Carretera de Oportunidades con Justicia y Seguridad”: Dentro de sus líneas de acción, el literal D, estipula que los Centros Penitenciarios tendrán participación comunitaria, promoviendo la participación de los patronatos, de conformidad al Art. 7 de la Ley Penitenciaria y Art.24 del Reglamento General de la Ley Penitenciaria y en general, de las asociaciones civiles y ciudadanos, que deseen colaborar al fin readaptador de la población privada de libertad. Se reconoce la participación ciudadana como una de las estrategias más importantes para la consecución del fin de la reinserción social de las personas que cumplen pena privativa de libertad, para el desarrollo de programas educativos, laborales, religiosos, entre otros, los cuales permiten ejercer el control de la sociedad en la administración de las prisiones. Se cuenta con el apoyo de varias Iglesias, Universidades, ONG y Asociaciones Civiles, las cuales han facilitado las herramientas necesarias para brindar oportunidades a los(as) privados(as) de libertad, buscando reeducarlos integralmente para volverlos a preparar para la vida en sociedad.

Mesas de la Esperanza: La Dirección General de Centros Penales da continuidad a la realización de las Mesas de la Esperanza, las cuales se conforman por representantes de los privados de libertad, los directores de los centros penitenciarios, la Unidad de Derechos Humanos, la coordinación de las mesas de la esperanza y la Subdirección de Asuntos Jurídicos, con el propósito de generar un espacio mediante el cual la Dirección, los internos y sus familiares puedan transmitir sus necesidades a fin de que, con la participación de los actores principales, puedan tomarse decisiones preventivas y correctivas, que contribuyan con soluciones óptimas a garantizar una convivencia con armonía y justicia.

- ***Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal***

Comités de Contraloría Ciudadana: El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ha impulsado los procesos de contraloría ciudadana, a través de la conformación y funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, integrados por personas de las comunidades beneficiadas, los cuales surgen como instancias responsables de llevar a la práctica la labor de contraloría ciudadana en los subproyectos ejecutados, garantizando la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, en cuanto al manejo de los fondos ejecutados de manera descentralizada por los gobiernos municipales. Los Comités se han conformado y capacitado, a fin de que la ejecución de los subproyectos se realice de conformidad a lo establecido en la carpeta técnica y de acuerdo a las expectativas de los beneficiarios.

Consultas Ciudadanas: A la fecha, se han realizado a nivel nacional al menos 232 consultas ciudadanas con la finalidad de que las y los habitantes validen los proyectos de beneficio para sus comunidades, lo cual trae consigo mejoras en las condiciones de vida de las personas y dinamización de la economía local.

Formulación de normativas municipales de Participación Ciudadana: En el marco de apoyar la equidad de género y la participación ciudadana, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS), brindaron asistencia técnica en la formulación de 4 Ordenanzas:

- ✓ *Ordenanza para la Institucionalización y Fomento para la Equidad de Género, en el municipio de Apopa.*
- ✓ *Ordenanza de Participación Ciudadana, en el municipio de Cojutepeque.*
- ✓ *Ordenanza Reguladora de la Participación Ciudadana, Asociaciones Comunales, la Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, en el municipio de El Divisadero.*
- ✓ *Ordenanza de Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Local, en el Municipio de Sesori.*

- ***Policía Nacional Civil***

Policía Comunitaria: La Policía Nacional Civil de El Salvador, en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2009- 2014, “Seguridad y tranquilidad con participación social”, desarrolla 12 líneas estratégicas de trabajo, la tercera de las cuales establece a la Filosofía de Policía Comunitaria como base doctrinaria de toda la actividad policial, buscando construir y desarrollar la Institución apegada a la normativa que le dio origen y la define legalmente. Esta filosofía es una concepción del deber ser de una Policía, en la cual, se genera una relación efectiva con la población, potenciando la participación activa con la comunidad en la identificación, priorización, prevención y resolución de problemas que le afectan, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

- ***Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia***

Mesa Técnica para la implementación de los sistemas locales de derechos de la Niñez y la adolescencia: Este es un espacio de información, diálogo y cooperación técnica entre representantes de las entidades de atención a niñez y adolescencia y el CONNA, que facilita el proceso de planificación, implementación y seguimiento de los Sistemas Locales de protección de la niñez y de la adolescencia, con énfasis en la creación y funcionamiento de los Comités Locales en los municipios. La Mesa Técnica está integrada por más 30 entidades y organismos de cooperación como OIT, UNICEF, además de representación de COMURES e ISDEM.

Construcción de la Política Nacional de Protección Integral a la Niñez y de la Adolescencia (2013-2023): Para la formulación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, PNPNA, se definió una metodología cuyos objetivos se fundamentan en un enfoque de derechos y en los principios básicos reconocidos a nivel internacional y nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes. La construcción de esta política implicó el desarrollo de una consulta con 7341 personas: 3741 niñas, niños y adolescentes y 3557 personas adultas, distribuidas en todo el territorio nacional; dicha consulta se desarrolló a nivel local a través de talleres regionales en la zona central, paracentral, occidental y oriental del país.

Elaboración del Reglamento de Acreditación de Programas: Con el objetivo de elaborar este Reglamento, el CONNA inició en el año 2012 un proceso de consulta con las diferentes instituciones, públicas y privadas, encargadas de dar atención. Se realizaron seis talleres según la tipología de programas que implementan: prevención, protección, atención, restitución, promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para determinar los criterios técnicos, metodológicos y métodos de evaluación y finalidad de los programas.

- *Instituto Salvadoreño del Seguro Social*

Programa radial “Seguridad Social para Todos”: En el mes de junio de 2013 inició la transmisión de un programa radial con el objetivo brindar a la población un espacio de consulta sobre diferentes temas en materia de seguridad social; además, de ser un medio para la expresión de opiniones, sugerencias y solicitudes con relación a los servicios de salud y prestaciones sociales y económicas que la institución proporciona.

- *Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)*

Comisión Intergremial de Salud: Esta Comisión fue instaurada por el Ministerio de Educación y coordinada por el Director Presidente del ISBM como representante del Ministro de Educación. Está integrada por miembros representantes de las principales asociaciones gremiales del sector docente. Estas reuniones fueron acordadas para abordar periódicamente los temas relacionados a atención médica y abastecimiento de medicamentos, condiciones de infraestructura de los Policlínicos y Consultorios Magisteriales, y todo aspecto orientado a la salud del Magisterio.

- *Academia Nacional de Seguridad Pública*

Alumnado de la ANSP participa en socialización de buenas prácticas: En agosto de 2013, se inauguró en el Instituto de San Luis Talpa, el proyecto “Socialización de Buenas Prácticas en Seguridad Ciudadana: Prevención del Delito Cibernético”. Este proyecto está siendo desarrollado bajo la coordinación de la Unidad de Planeación Educativa de la División de

Estudios por 12 docentes y 60 alumnos y alumnas de la Promoción 110 del Nivel Básico de la ANSP, beneficiando a más de 1,000 estudiantes de las escuelas públicas de la zona.

- ***Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma***

Mesa ciudadana de Línea Férrea: Está integrada por dirigentes de comunidades que residen en Terrenos de línea Férrea (FENADESAL), y ha sido creada con la finalidad de ofrecer soluciones de convivencia a este sector de la población para que puedan coexistir dentro del proyecto del nuevo modelo de ferrocarril como medio de transporte del Siglo XXI. Esta mesa estará integrada por los líderes y organizaciones de los 54 municipios de la zona occidental, central, paracentral y oriental del país en donde está asentada la línea del tren.

4. Largo apoyo y recursos (por ejemplo, programas, herramientas para la construcción de capacidades de los actores de la sociedad civil, especialmente los grupos marginados; acceso a la financiación, lugares de reunión, y tecnología).

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, desde el año 2009 ha impulsado nuevas modalidades de diálogo, gestión y coordinación de la cooperación, con una visión de participación inclusiva en la que la sociedad civil ha sido un actor importante, lo que ha permitido definir acciones precisas, lo suficientemente claras para promover el desarrollo económico y social necesario para transformar la sociedad salvadoreña.

El Salvador se ha posicionado con organismos, agencias de cooperación y naciones con las que poco a poco se han establecido lazos en esta materia. En el Plan de Eficacia de la Cooperación en El Salvador⁶, documento que se pudo concretar con el valioso apoyo de la sociedad civil, se encuentran varios proyectos, ayudas técnicas y fondos en temas de vital importancia, como la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, superación de la pobreza, seguridad alimentaria, entre otros.

5. La inclusión en los procesos de toma de decisiones públicas (por ejemplo, las prácticas y los mecanismos de participación significativa, las consultas con los actores de la sociedad civil).

El Estado de El Salvador formuló el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador productivo, educado y seguro⁷ con la participación de de organizaciones sociales, lideresas y

⁶ Ver: <http://www.aecid.org.sv/wp-content/uploads/2012/10/Plan-Nacional-de-Eficacia-de-la-Coo.pdf?5b637b>

⁷ Ver: <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/Plan-Quinquenal-de-Desarrollo.pdf>

líderes comunitarios, organismos no gubernamentales, universidades y centros de pensamiento, gremios empresariales y profesionales, gobiernos municipales, salvadoreñas y salvadoreños en el exterior. Dicho plan es el instrumento de política pública de más alto nivel que orientará las prioridades y trazará el camino del quinquenio en mediano y largo plazo.

Por otro lado, el Estado de El Salvador formuló el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte⁸, con representantes de distintos sectores de la sociedad civil salvadoreña. Con este plan regional de los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras se pretende generar condiciones para frenar el fenómeno migratorio y la crisis humanitaria que ocasionó el incremento reciente en el flujo de niñas y niños migrantes no acompañados hacia los Estados Unidos. Para esto los tres países acordaron medidas que pretenden transformar la calidad de vida de los ciudadanos y generen arraigo.

Así también, el Estado de El Salvador a través del Viceministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha sostenido reuniones con organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema del cambio climático, con el objeto de elaborar una agenda de trabajo en el marco de la XXI Conferencia de las Partes (COP21) a desarrollarse en París, Francia, a finales de este año.

Es importante señalar que el Gobierno de El Salvador convocó a actores institucionales de la administración pública y organizaciones de la sociedad civil, para la conformación de una Mesa de Trabajo para la formulación del “*Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*”, iniciativa a través de la cual se pretende institucionalizar los espacios de participación en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y dotar a la ciudadanía de mayor poder de decisión a través de mecanismos de consulta, diálogo y concertación. Para esta propuesta se ha implementado una metodología de consulta amplia, diversa y representativa de los diferentes actores estatales, sociales y académicos.

San Salvador, 11 de junio de 2015.

⁸ Ver: <http://www.presidencia.gob.sv/gobierno-dialoga-con-sociedad-civil-sobre-plan-de-la-alianza-por-la-prosperidad-del-triangulo-norte/>